



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-756-2018

Señores

William Fernando Haro Miranda y
Tatiana Jaqueline Jeréz Sánchez
Ciudad

REF: Of. DGT-18-0861 FW 50659

FECHA: 05 de diciembre de 2018

ASUNTO: Autorización de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "KATYTA" y autorización de transferencia de dominio de la primera etapa.

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 50659 tendiente a obtener la autorización de la transferencia de dominio de la segunda etapa correspondiente a las casas 3, 4 y 5 del Conjunto Habitacional "KATYTA", ubicado en la calle Alabama, de la parroquia Huachi Grande; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de diciembre de 2018**, acogiendo el contenido del oficio DGT-18-0861, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, la propiedad se encuentra ubicada en la calle Alabama, de la parroquia Huachi Grande, con normativa 5A9-40 vivienda con usos sectoriales;
- Que, mediante oficio DGT-18-0861, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-2423, del 06 de agosto del 2018, indica que se justifica la propiedad del predio la existencia de no gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 10 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de hormigón armado de tres plantas, con un área total de 1245,60m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 1978,17m²;
- Que, se solicita la autorización para el traspaso de dominio de la segunda etapa que corresponde a las casas 3, 4 y 5.
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato, espacios comunales con áreas verdes recreativas de 10m² por unidad de vivienda. En este caso posee áreas verdes recreativas comunales con un área de 315,32m². Áreas verdes, circulación peatonal y vehicular interna, y parqueadero de visitas suman un área de 865,27m² de áreas comunales distribuidos en planta baja;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 674 de fecha 14 de junio de 2016; se encuentran concluidos los trabajos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-756-2018

Página 2

de obra civil de las casas 3, 4 y 5 correspondiente a la segunda etapa del Conjunto Habitacional "KATYTA", cumpliendo con lo que se establece en los artículos 92 y 94 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones y las obras comunales complementarias se encuentran parcialmente realizadas.

RESOLVIÓ

Autorizar la transferencia de dominio de la segunda etapa correspondiente a las casas 3, 4 y 5 del Conjunto Habitacional "KATYTA", ubicado en la calle Alabama, de la parroquia Huachi Grande, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

MV/sc.

2018-12-04